



Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

Doña Adriana Fernández Pérez-Olivares, actuando en calidad de Secretaria del Tribunal constituido en el proceso para proveer una plaza vacante de operario de servicios municipales, de la plantilla del personal laboral, turno libre y sistema de oposición, correspondiente a la oferta de empleo público de 2021, CERTIFICO:

Que, el pasado día 13 de junio de 2022 los miembros del Tribunal se reunían a fin de proceder al estudio de las alegaciones presentadas al resultado de la segunda prueba, caso práctico, del citado procedimiento, cuya resolución se transcribe a continuación y suscritas por:

1.-Sebastián Martín Capote: R.E. 2022-E-RE-370, 08/06/2022.

2. Alejandro Martín Muñoz: R.E. 2605, 09/06/2022.

Tras el estudio de cada una de las alegaciones presentadas, por unanimidad de los miembros del Tribunal se acuerda desestimar las mismas.

En su virtud, la calificación final de los aspirantes se mantiene inalterada con el siguiente resultado:

Apellidos, Nombre	DNI/NIE	PUNTAJÓN EXAMEN TIPO TEST	PUNTAJÓN EXAMEN PRÁCTICO	CALIFICACIÓN FINAL
Ariza Martín, José Alberto	****0887 F	27,77	25	52,77
Arrabal García, Jorge	****0481 B	50	42,5	92,5
García Rivas, Rafael	****0104 W	27,10	32,5	59,6
Guerrero Ramos, José Manuel	****3746 X	38,72	45	83,72
Marfil Morales, Gabriel José	****1840 E	50	45	95
Martín Capote, Sebastián	****9677 V	42,25	32,5	74,75
Martín Muñoz, Alejandro	****7717 T	29,96	37,5	67,46
Romero Gálvez, José	****0775 N	40,23	35	75,23

Asimismo se acuerda dar traslado a los alegantes de la contestación acordada respecto a las alegaciones formuladas por cada uno de ellos.

Firmo el presente, en Algarrobo, a fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA

